



**SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y
NORMATIVIDAD AMBIENTAL.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE
POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL**

**Oficio no. SSFNA.600/DGAPRA/ 238 /06
México, D.F., Julio 04 del 2006.**

"Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García"

**C. P. MIGUEL AGUILAR ROMO.
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
PRESENTE.**

Por instrucciones del Ing. José Ramón Arдавín Ituarte, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 39 de su Reglamento, le notifico que derivado de la revisión quinquenal realizada por el Subcomité de Fomento Ambiental Urbano y Turístico, se ha determinado la necesidad de **ratificar** la **NOM-130-SEMARNAT-2000**, que establece los lineamientos y especificaciones para la Protección ambiental- Sistemas de comunicación telefónica por red de fibra óptica-Especificaciones para la planeación, diseño, preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Marzo del 2001.

Sin más por el momento, sirva el presente para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR.**

LIC. ALBERTO ESTEBAN MARINA.

C.c.p. Ing. José Ramón Arдавín Ituarte.- Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental.- Presente



DIRECCION GENERAL DE NORMAS
DIRECCION DE NORMAS

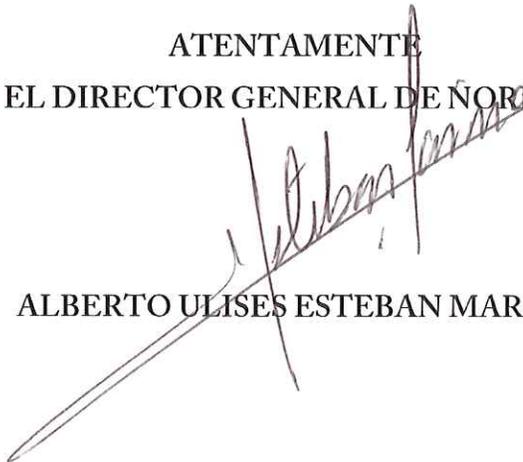


DIRECCION GENERAL DE NORMAS

ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA, DIRECTOR GENERAL DE NORMAS EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 SECCION B FRACCION XI, 10 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, CERTIFICO QUE ESTA COPIA (1) ES COPIA FIEL Y EXACTA DE LOS DOCUMENTOS EXISTENTES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO.-----

SE EXPIDE EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE NORMAS.


ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA



DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

ROA/LSM



04 NOV. 2015

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

Of. No. DGN.312.01.2015.3501

Asunto: Respuesta a solicitud de copias certificadas de revisión quinquenal.

Naucalpan, México, a 29 de octubre de 2015.

Biol. FRIZIA ORTÍZ DE ORA FLORES
Directora General Adjunta y Secretaria Técnica del COMARNAT.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
Presente.



Me refiero al oficio No. SSFNA.600/DGAPRA/827/2015 de fecha 23 de septiembre de 2015 mediante el cual solicita a esta Dirección General de Normas proporcionar las copias certificadas de los oficios que se enlistan a continuación:

1. Oficio sin número de 27 de septiembre de 2002, con su respectivo anexo, dirigido al C.P, Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas y Secretario Técnico de la CNN. Del cual se adjuntó copia simple de la primera hoja para pronta referencia.
2. Oficio número SSFNA.COPRA.600/054, de fecha 03 de junio del 2003 dirigido al C.P. Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas y Secretario Técnico de la CNN.
3. Oficio número SSFNA.600/COPRA//05, de fecha 07 de marzo de 2005, dirigido al C.P. Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas. NOM-151
4. Oficio número SSFNA.600/COPRA/238/06, de fecha 04 de julio de 2006, dirigido al C.P. Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas.
5. Oficio número SSFNA.600/DGAPRA/457/07, de fecha 26 de septiembre de 2007, recibido en la Dirección General de Normas el día 27 de septiembre del mismo año con el folio 5270, así como su listado anexo de NMX sujetas a Revisión Quinquenal.
6. Oficio número 279, de fecha 10 de septiembre de 2008, recibido en la Dirección General de Normas el día 10 de septiembre del mismo año.

04 NOV. 2015

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

Of. No. DGN.312.01.2015.3501

7. Oficio número 474, de fecha 03 de diciembre de 2008, recibido en la Dirección General de Normas el día 04 de diciembre del mismo año con el folio 5500.
8. Oficio número 016, de fecha 16 de enero de 2009, recibido en la Dirección General de Normas el día 19 de enero del mismo año.
9. Oficio número SSFNA.600/DGAPRA/515/09, de fecha 20 de octubre de 2009 recibido en la Dirección General de Normas el día 22 de octubre del mismo año.
10. Oficio número 91, de fecha 12 de marzo de 2013, recibido en la Dirección General de Normas el 14 de marzo del mismo año.
11. Oficio número 108, de fecha 27 de marzo de 2013, recibido en la Dirección General de Normas el 01 de abril del mismo año.
12. Oficio número 106, de fecha 21 de abril de 2014, recibido en la Dirección General de Normas el mismo día.
13. Oficio número 199, de fecha 18 de agosto de 2014, recibido en la Dirección General de Normas el 19 de agosto del mismo año.
14. Oficio número 238, de fecha 08 de septiembre de 2014, recibido en la Dirección General de Normas el 09 de septiembre del mismo año.

Al respecto y con fundamento en los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39 fracciones III y XII, y 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 2, Sección B, fracción XI, 10, fracción XII, 21 fracciones I, XI y XXI y 54 cuarto párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se anexa al presente las copias certificadas solicitadas, con excepción de aquellos que no fueron localizados en el archivo de esta unidad administrativa, los cuales son:

Of. No. DGN.312.01.2015.3501

1. Oficio sin número de 27 de septiembre de 2002, con su respectivo anexo, dirigido al C.P, Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas y Secretario Técnico de la CNN. Del cual se adjuntó copia simple de la primera hoja para pronta referencia.
3. Oficio número SSFNA.600/COPRA//05, de fecha 07 de marzo de 2005, dirigido al C.P. Miguel Aguilar Romo, entonces Director General de Normas.
12. Oficio número 106, de fecha 21 de abril de 2014, recibido en la Dirección General de Normas el mismo día.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

EL DIRECTOR GENERAL DE NORMAS

LIC. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA



DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS

04 NOV. 2015

OFICIALÍA DE PARTES
OFICIO DESPACHADO

C/ANEXOS

ROA/LSM

RA

Vol. 4263

CDD.1S.51

